

más. No conozco al P. Flandes, ni le habia oído nombrar; por lo menos no me acuerdo, hasta que con ocasion de este Libreo se puso su nombre en la Gazeta. Pero habiendo sido Provincial en una Religion que tanto abundan de hombres Doctos, debo suponer que el tambien lo es, y con alguna distincion. Por consiguiente juzgo inverisimil que sea suya una tan estafalaria impugnacion. Y aun quando la impugnacion fuese tolerable, no me atrevería yo à atribuirselà; porque esto de procurar el nombre de Autor sin mas coste que el impugnar à otro, es proprio de los pobretones de la República Literaria, que solo vestidos de andrajos salen à la plaza; es ser Autor al baratillo: porque aun para impugnar medianamente basta mucho menos que mediana habilidad.

88 Este es mi sentir; y si Vmd. no fuere por ahora del mismo, espero que con el tiempo lo sea en vista de nuevas, y mas claras pruebas que le daré de que el P. Flandes no puede ser el Autor de esta Obra. Entretanto suplico à nuestro Señor guarde à Vmd. muchos años, &c.

## CARTA V.

### RESPUESTA A DOS OBJECCIONES.

**H**Aceme Vmd. cargo de no haber dado respuesta à dos Escritos que salieron al publico contra dos proposiciones, ò máximas mías, los quales, dice, la merecian por su erudicion, su cultura, y su urbanidad. Yo añado que tambien por las circunstancias de sus Autores. El primero fue un jóven Jesuita de bellas esperanzas, que presto se desvanecieron con su temprana muerte muy sentida de mí, porque le estimaba, y amaba mucho, por su Religion, por su nacimiento, y por sus prendas. Este me impugnó en el asunto de haber preferido, en la linea de Poeta, Lucano

à Virgilio. El segundo fue un docto Cortesano, bien conocido en Madrid, y otras partes por sus empleos, por su ingenio, y erudicion. Este combatió la máxima que yo habia procurado establecer, de que la Eloquencia en ninguna manera pende de las reglas de la Rethorica.

2 Es verdad, que ni à uno, ni à otro respondí, aunque confieso que uno, y otro, por las circunstancias que Vmd. expresa, y la que yo añado, merecieron mi estimacion, y por consiguiente mi respuesta. ¿Por qué, pues, no la di? Dirélo. Por haber conocido con varias observaciones que las respuestas à semejantes Escritos son por la mayor parte inútiles, y ociosas. ¿Y por qué esto? Porque comunmente quando salen las respuestas, yá el público tiene olvidadas las impugnaciones. Si Vmd. me dixere que quando las impugnaciones tienen las buenas qualidades que yo confieso en las dos de que se habla, no las olvida tan presto el Público, le responderé que está Vmd. muy engañado, y que no conoce bien la disposicion que para esse efecto tiene la mayor parte de los hombres. Los mas de ellos, por ignorantes, ò por rudos no conocen la hermosura de las impugnaciones discretas; à que es consiguiente que no pudiendo recibir algun deleyte de su letura, las desechan, y dán de mano por insipidas. Al contrario, ponganles en la mano un papelon inculto, tosco, lleno de insolentes satyras, de sucios dicterios, de viles truanadas, este es el que leen gustosísimos, este es el que aplauden, y este es el que por algun tiempo conservan.

3 Y no para aquí el mal; sino que lo mismo sucede à muchos de aquellos que tienen alguna inteligencia en materia de escritos, supliendo en estos, por la ignorancia, y la rudeza, la envidia, y la malignidad. Pero es punto este, en que, por tener tanto que decir, no diré mas; contentandome con exclamar, copiando à Barcláyo en la entrada de su Euforion: *¡Quæ non vidi! quæ non passus sum!*

4 Mas al fin, todos estos Escritos, cuyo asunto es censurar Obras ajenas, es de tan corta duracion, que el

que mas se conserva, en el curso de una Luna absuelve el de su vida. ¿Para qué, pues, se ha de fatigar un Autor en rebatir unos contrarios, que sin causarle mas daño que una leve pasajera inquietud, verá luego sepultados en el olvido? Qué se hizo la multitud de satyras que inundaron la Francia contra el célebre Juan Luis de Balzac? Qué las que se produxeron contra la famosa Magdalena Scuderi? Ya no hay memoria de ellas, y las obras de aquel, y de esta subsisten, y verisimilmente subsistirán mucho tiempo con estimacion. Estas censuras son un humo, que turba, y molesta un poco, mas luego se disipa. Tal vez sucede, y á mí me sucedió mas de tres veces, que antes de concluir el Autor su Apología ya no hay en el Mundo memoria de la impugnacion.

5. Este fue el motivo de no haber respondido á las dos que Vmd. me recuerda. Pero ahora los muchos que tengo para complacer á Vmd. me mueven á dár alguna, quando le veo tan deseoso de ella.

6. Y lo primero, por lo que mira al Escrito del Jesuita, yo no veo que este pruebe mas de lo que yo supongo; esto es, que en la disputa sobre preferencia entre Virgilio, y Lucano hay mucho mayor numero de votos por el primero, que por el segundo; lo que incluye una clara confesion de que la mayor probabilidad extrinseca está á favor de Virgilio; pero con la reserva del derecho que Lucano puede tener á la mayor, ó igual probabilidad intrinseca; la qual es muy compatible con la minoridad de la extrinseca, pues todo el Mundo sabe que *multa falsa sunt probabiliora veris*.

7. Digo que el P. Jesuita solo esto probó, pues no produjo otro fundamento á su dictamen que la multitud de Criticos que elevan á Virgilio sobre Lucano, y sobre todos los demás Poetas Latinos. Pero aun de estos pretendo que se deben descartar todos aquellos que quieren humillar á Lucano, y aun degradarle de Poeta, no por otro defecto que la falta de ficcion. ¿Quién no vé que es una cuestión de mero nombre, si se debe llamar Poesía, ó no, una com-

po-

posicion métrica, en que no haya ficcion alguna? Es verdad que Aristoteles dió por inseparable la fabula de la Poesía; pero sin mas motivo que querer que fuese pauta para todos los Poetas Homero. Y por mas que lo haya dicho Aristoteles, el comun modo de hablar está, y estará siempre en contrario. ¿Por ventura no se cuentan, y contaron siempre entre las obras Poeticas de Virgilio las Georgicas, en las quales no hay ficcion alguna? No está colocado en la clase de los Poetas Lucrecio, que solo escribió una Phylosophia que él juzgaba verdadera? Las Satyras de Horacio, Persio, y Juvenal, que no contienen otra cosa que correccion de las costumbres viciadas de aquel tiempo, no están anumeradas á las Obras Poeticas por todo el Mundo? Quien hay que no tenga por Poeticos los Sacros Hymnos de que usa la Iglesia en el Oficio Divino? No llaman todos Poemas la *Maria Estuarda* de Lope de Vega, y la *Auracana* de Don Alfonso de Ercilla?

8. Pero demos graciosamente que solo se puede llamar Poeta impropriamente el que no finge. Pondré la cuestión debaxo de otras voces, quedando la misma en quanto á la cosa significada. Esto es, quiero considerar á Lucano, no como Poeta, sino como Autor métrico, ó versificante. Como á mí me concediesen que en esta linea tiene iguales, ó superiores primores á los de Virgilio, ¿qué se me daría, ni al mismo Lucano se le daría si viviese ahora, porque le nieguen la qualidad de Poeta? Virgilio versifica ficciones, Lucano realidades. Como me concedan que la versificacion de éste no cede á la de aquel en valentia, en magestad, en la vivacidad de expresion, en la agudeza de la sentençia, en la harmonia, en el entusiasmo, &c. yo dexaré de muy buena gana que á Lucano censuren el vicio de veridico, reservando á Virgilio, y otros la gloria de invencioneros.

9. Vamos ya al segundo Impugnador. Este me acomete con dos argumentos, que á la verdad no impugnan la substancia del asunto, sino lo que yo escribí de que nunca estudió las reglas de Rhetorica; ó si impugnan la substancia

Tom. III. de Cartas.

E3

del

del asunto, solo es por un modo indirecto. Para el primero me supone eloquente en un grado muy alto. Y hecha esta suposición, procura representar sumamente difícil, y aun imposible haber llegado à esta eminencia sin el estudio de las reglas.

10 Para este argumento tengo dos soluciones. La primera consiste en la negación del supuesto: la segunda en la negación del asunto. El supuesto es que soy eloquentísimo: elogio que en ninguna manera merezco. El asunto es que sea, ò imposible, ò sumamente difícil arribar à un grado elevado de Eloquencia, sin estudiar las reglas; lo que tambien niego, y para negarlo me remito à las pruebas que di quando traté de este asunto.

11 El segundo argumento propuso el Impugnador, con la satisfacción de tenerle por totalmente indisoluble. Y aun Vmd. en su Carta de algun modo insinúa estar en la misma inteligencia. Fundale en que en varias partes de mis Escritos cito las Instituciones Oratorias de Quintiliano, el mayor Maestro de Eloquencia que hasta ahora hubo: luego estudié, infiere, las Reglas de la Oratoria en este Autor.

12 Tambien para este argumento tengo dos soluciones. La primera doy, diciendo, que no es lo mismo leer que estudiar. Y si el Impugnador quiso suponerme de una tan feliz memoria (en que ciertamente padeció engaño, como le padecieron algunos otros) que en mí coincida el estudiar con el leer, añadiré que como las Instituciones de Quintiliano tienen un Índice muy copioso, pude por él buscar una, ò otra especie que necesitaba, sin leer seguidamente, ni aun un capítulo entero de Quintiliano.

13 Pero la segunda solución es mas decisiva, y revuelve terriblemente contra el Impugnador. Para darla supongo una cosa, que sin duda me concederán como ciertísima quantos leyeron mis Escritos; esto es, que si en ellos hay algo de eloquencia, nada son inferiores en ella el primero, y segundo Tomo del Teatro Critico à los que se siguieron despues. Aun creo yo que los que tienen critica fina, ha-

habrán reconocido algo de decadencia de estilo en los Tomos posteriores, tanto mas perceptible, quanto mas fue creciendo la edad. Por lo menos yo lo juzgo así; y aun creo que es preciso que así sucediese, porque la energia, brillantéz, y vivacidad de estilo piden una especie de vigor en el alma, que sucesivamente se vá debilitando casi à proporción de lo que cada dia se vá disminuyendo la fuerza del cuerpo. Un Sofocles, que en la edad nonagenaria, ò cerca de ella daba à sus composiciones dramaticas tanto esplendor, y viveza de espíritu, como en la consistente, se debe reputar por un rarísimo monstruo; mejor diré por un milagro de la naturaleza.

14 ¿Pero adónde voy con esto? Derechamente à mí asunto. De Quintiliano no habia leído ni un renglon, ni aun visto este Autor por la cubierta, hasta despues de dár à luz el Segundo Tomo del Teatro Critico. Compré el año de 28 en el deshecho de la Librería del difunto Conde de Torrehermosa, y desde entonces le tengo en la mia. Creo basta mi dicho para que esto se me crea; porque, si no estoy muy engañado, por mis Escritos ha conocido todo el Mundo mi sinceridad. Pero si es menester mas prueba, daré una línea de conjetural bastantemente fuerte; y es, que, aunque he citado varias veces à Quintiliano, todas esas citas están en los Tomos posteriores, y ninguna en los dos primeros.

15 Si me respondieren que esto pudo depender de que para ninguno de los asuntos, que contienen el primero, y segundo Tomo, hallaría cosa en Quintiliano que me hiciese al caso, les pondré luego delante (y podría otras cosas) lo que este Autor lib. 1, cap. 1, dice de algunas mugeres que fueron eloquentísimas; lo qual me era oportunísimo para lo que en el Discurso ultimo del primer Tomo procuro persuadir de la habilidad intelectual de las mugeres.

16 He dicho que esta segunda solución resuelve fuertemente contra el Impugnador, porque si yo soy eloquentísimo (como él afirma), y esto sin estudiar las reglas de

la Rhetorica, como afirmo yo, y de nuevo protèsto no haberlas estudiado, ni en Quintiliano, ni en otro Autor alguno; otros, sin el estudio de las reglas, podrán lograr lo mismo. Y para dos asuntos que no son de mucha importancia basta lo dicho.

Nuestro Señor guarde à Vmd. muchos años, &c.

## CARTA VI.

### SOBRE UNA DISERTACION MEDICA.

**M**UY Señor mio. Recibí agradecido, y leí gustoso la *Disertacion Impresa* sobre el método de curar que Vmd. se ha dignado de enviarme, à fin (dice Vmd. en la Carta adjunta) de que yo la corrija: expresion que yo entiendo, como debo entender; esto es, como de mera cortesania; ò quando mas, estendiendo yo quanto puedo su significacion à mi favor, como que en ella se me dá licencia para decir lo que siento sobre el Escrito: facultad de que me aprovecharé, por dar à conocer à Vmd. en el uso que hago del favor, la estimacion que le doy. Asi propondré à Vmd. algo que he notado en uno, ò otro punto de su impreso.

2 Es verdaderisima la máxima que Vmd. propone como primordial fundamento del método, y en que se extiende mucho, yá explicandola, yá aprobandola; esto es, que el Medico debe proceder como Ministro de la naturaleza, siguiendo sus pasos, imitando su modo de obrar, &c. Pero dos reparos se me ofrecen sobre ella. El primero, que el establecimiento de esa máxima en ningun modo quita las dudas, ò allana las dificultades que ocurren en la práctica curativa. Esto se vé claro en que los mismos Medicos que convienen en la rectitud de esa regla, siguen à cada paso rumbo distintos, y opuestos en la curacion; lo qual consiste en que los impulsos, con que la naturaleza se esfuerza

con-

contra la enfermedad, son por la mayor parte muy equívocos, y asi los interpretan distintamente distintos Medicos, juzgando cada uno que executa lo que la naturaleza le dicta. ¡Quántas veces se juzga conato de la naturaleza el que lo es de la enfermedad! Los amagos de tal evacuacion parecerán à un Medico esfuerzos de la naturaleza contra su enemigo; y à otro esfuerzos del enemigo contra la naturaleza. Tambien sucederá muchas veces proceder la naturaleza con una evacuacion lenta, la qual es conveniente en aquel grado en que la naturaleza la toma: pero nociva, siendo mas acelerada, ò en mayor cantidad; y imaginando el Medico que ayuda la naturaleza promoviendo la evacuacion, arruinará al enfermo en vez de expugnar la enfermedad. Será aquella lentitud una sabia conducta de la naturaleza, y el Médico la atribuirá à debilidad.

3 Asi, Señor, aquella sentencia de Valles: *Medici plures curarent, si scirent, se naturæ ministros esse*, no me parece que sea de las mas ciertas. ¿Qué Medico hay que ignore que debe obrar como ministro de la naturaleza? Ninguno hay, aun incluyendo los mas ignorantes, que no esté imbuido del axioma: *Medicina est auxiliatrix naturæ*; sin que esto les impida cometer innumerables errores. ¿Qué importa que sepan que deben ser ministros de la naturaleza, si no saben ser ministros, si no aciertan con el ministerio; si pensando que la sirven la atropellan?

4 El segundo reparo mio sobre aquella máxima es, que no alcanzo cómo pueda conciliarse con ella aquella sentencia Hippocratica, de que Vmd. hace memoria al num. 19. exponiendo las reglas, que de mente de Hippocrates deben observarse en las evacuaciones Medicas, y es tomada del aforismo 23. del libro 2. *Et ubi oportet usque ad animi deliquium ducere, & hoc faciendum est, si sufficiat æger*, Digo que no veo cómo pueda conciliarse este fallo con la máxima de que el Medico debe seguir los pasos de la naturaleza, imitar sus acciones, cooperar à sus designios. El deliquio, ò desmayo no es conforme, antes enteramente opuesto à los designios de la naturaleza, no es obra suya quando